

[Las mujeres y la II República](#)

Enviado por cebo el Jue, 04/14/2016 - 12:58

Vídeo:

 [La mujer y la II República](#)

Antetítulo portada:

VÍDEO | 85 aniversario

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

85 aniversario

Sección principal:

[Culturas](#)

Cuerpo:

Uno de los grandes logros de la II República española fue extender la participación de la mujer en la vida pública. No era nuevo, pues **las mujeres habían tenido una vinculación importante con el movimiento obrero y con las luchas civiles en España**. También su lucha por el difícil acceso a la educación. Ejemplo de mujeres como Teresa Claramunt, María Cambrils, Soledad Gustavo, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos 'Colombine', etc.

Es imposible entender lo que sucedió en la República sin contar con la lucha anterior que, como dice la historiadora Laura Vicente, hay que colocarlo en un ciclo de 100 años, desde la llegada de las primeras ideas del socialismo utópico a España. Unas luchas y unos principios que iban mucho más allá que la mera petición del voto femenino. Un capítulo importante y casi oculto en la historia de España que merece la pena repasar. La lucha de la mujer por el acceso a la educación y a la alfabetización, por su autonomía e independencia en una sociedad pacata y dominada por el catolicismo, por su independencia económica y laboral, por su derecho a la maternidad consciente, al acceso a los métodos anticonceptivos... Unos 100 años que dieron para mucho.

Sin embargo, la República articuló un importante debate alrededor de los derechos de las mujeres y muchas de sus reivindicaciones se vieron satisfechas:

El derecho al voto

Fueron las cortes del primer bienio de la República las que dinamizaron el debate y lo llevaron a su aprobación. Las mujeres eran elegibles pero no podían elegir en aquellas elecciones de junio de 1931. Fueron diputadas en aquella primera legislatura Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken. Fue la diputada radical Clara Campoamor quien dinamizó dicho debate.

Aunque la derecha casi en bloque se oponía, la posición de la izquierda era diversa. **Para la propia Kent la sociedad española no estaba madura para el voto de la mujer**, al que veía como conservador. Nelken no pudo participar del debate, pues tuvo problemas para regularizar su acta como diputada. A pesar de las discusiones enconadas, el voto quedó aprobado. Y aunque los resultados electorales de 1933 podían dar la razón a Victoria Kent respecto al voto conservador de la mujer, los posteriores estudios han demostrado que no es verdad, y que la victoria de la derecha no tiene en el voto de la mujer la razón de ser. Tres años después, en 1936, la izquierda volvió a ganar se produjo una alta participación tanto de hombres como de mujeres.

El acceso a la vida pública y la educación

La República posibilitó que la mujer accedieran en igualdad de condiciones legales a la vida pública y la educación. Victoria Kent fue nombrada Directora General de Prisiones. Su cometido, basado en los trabajos desarrollados con anterioridad por Concepción Arenal, fue la reinserción. A nivel de las mujeres, Kent construyó la cárcel de Ventas, destinada a uso femenino y con un contenido de trabajo social muy avanzado. Dicha cárcel fue reconvertida por el franquismo en uno de los centros más terribles de la dictadura. Su capacidad inicial era de 400 presas y en ella se hacinaban en 1940 más de 3500.

A nivel educativo el desarrollo en el magisterio por parte de las mujeres fue **una de las razones del avance educativo de la República**. Muchas, formadas o por formar en dicha disciplina, se mostraron voluntarias a ir a las escuelas rurales, portando con ello los valores educativos de la Segunda República.

Conquista de derechos civiles

La situación de sumisión de la mujer en los años precedentes se comenzó a revertir en los años republicanos. La libertad individual fue aumento y la legislación tendió a la equiparación. Igualmente se promulgaron leyes que tendieron a la igualdad. El 11 de marzo de 1932 era promulgada **la primera Ley del Divorcio en España**, aprobada en las Cortes por 260 votos a favor y 23 en contra. Una ley que ponía punto y final a las disposiciones del matrimonio del Código Civil de 1889, por el cual se establecía que solo por la muerte el matrimonio se podía disolver.

Igualmente, y ya con la Guerra Civil en marcha, se promulgó **la Ley del Aborto**, por iniciativa de la ministra de Sanidad y Asuntos Social y anarquista, Federica Montseny, bajo el asesoramiento de personalidades del movimiento libertario como Amparo Poch. A pesar de todo el entorno hostil en el que se tuvo que desenvolver, la ley llegó a ser aplicada en Catalunya, pues así lo dispuso el gobierno de la Generalitat.

Fueron dos leyes que no sólo ponían a España en igualdad de condiciones a sus homólogos europeos, sino que **se convertía en referencia por lo avanzado de la legislación**. La victoria de Franco en la Guerra Civil se encargó de derogar todas estas leyes, que no se lograrían poner otra vez a debate social hasta la década de 1980.

Extensión asociativa

Los antecedentes de la organización de las mujeres hunden sus raíces en el siglo XIX. Sobre todo socialistas y anarquistas, que desarrollaron desde muy temprano agrupaciones femeninas y trataron en sus reuniones y congresos todo lo relacionado con los derechos de la mujer. Ejemplos son las Agrupaciones Socialistas Femeninas o la Sociedad Autónoma de Mujeres de Barcelona, primer

ejemplo de asociacionismo femenino en España.

Sin embargo, la extensión de estas iniciativas fue mayor durante la República. Todas las organizaciones políticas y sindicales desarrollaron durante la República organizaciones específicas de mujeres. A las Agrupaciones Socialistas Femeninas se unieron iniciativas como Mujeres Libres en el campo anarquista, que se convirtió en una de las organizaciones más importantes de carácter femenino y feminista, con una tarea de alfabetización y educación de las mujeres. También la Asociación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que posteriormente se convirtió en la Asociación de Mujeres Antifascistas (AMA). Pero, curiosamente, **también la derecha desarrolló su asociacionismo femenino**. Falange Española fundó su Sección Femenina, que durante el franquismo se encargó de implantar entre las mujeres los principios falangistas y de la dictadura. También las mujeres carlistas mantuvieron durante la República su organización de las Margaritas.

Sin duda alguna la Segunda República convirtió a la mujer en protagonista, tras años de lucha por la conquista de sus derechos. **En todos los ámbitos de la vida las mujeres fueron ocupando el lugar que les correspondía**. Su acceso al mundo político, su papel protagonista y dinamizador en la luchas sociales, sus conquistas laborales y legales, convierten a la Segunda República en el régimen que posibilitó el protagonismo de la mujer y el desarrollo del feminismo. El franquismo se encargó a partir de 1939, y durante casi cuarenta años, de sepultarlo por medio de los paredones de ejecución, la cárcel, la represión y el exilio.

Sección Mediateca:

[Video](#)

Texto explicativo vídeo:

Mujeres como Teresa Claramunt, María Cambrils, Soledad Gustavo, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos 'Colombine' contribuyeron a las conquistas sociales durante este período.

Autoría vídeo:

Ligia Pájaro y Vicente Sanpakú

Temáticos:

[II República](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Julián Vadillo](#)

Formato imagen portada:

grande

Tipo de artículo:

[Normal](#)